

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, **5 DIC. 2016**

VISTO el expediente N° 22400-35984/16 por el cual se propicia la renuncia de Roberto Diego DIAZ como Personal de Gabinete del Subsecretario de Turismo, la designación de Jacinta María DE LA TORRE como Secretaria Privada del Ministro y de Patricio Marcelo HERNANDEZ y otros, como Personal de Gabinete, en el Ministerio de Producción de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1168/16, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1168/16, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, a partir del 22 de agosto de 2016;

Que a partir del 1° de agosto de 2016 ha presentado la renuncia Roberto Diego DIAZ como Personal de Gabinete, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial del Subsecretario de Turismo;

Que la Dirección de Sumarios informa que el involucrado no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

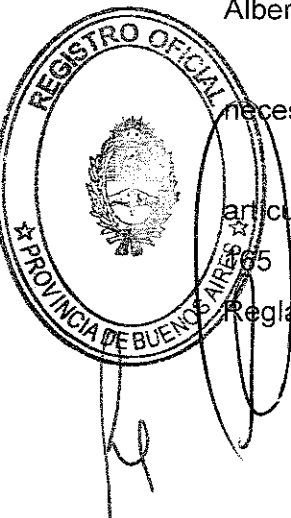
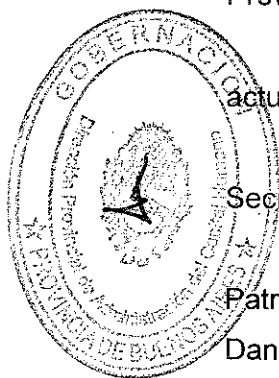
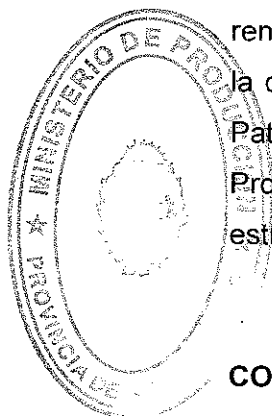
Que se propicia la designación de Jacinta María DE LA TORRE como Secretaria Privada del Ministro de Producción;

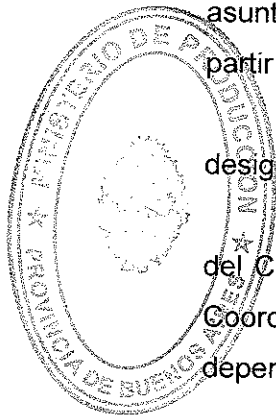
Que asimismo se propone la designación como Personal de Gabinete de Patricio Marcelo HERNANDEZ, Juan José ESPER ZAMAR, Lucía DIDIEGO, Federico Daniel KRAJNC, Héctor Alfredo CHIRIZOLA, Karina Norma MERCADANTE y Santiago Alberto DERQUI;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 14 inciso b), 107, 111 incisos a) y b), 113 y 114 - modificados por Ley N° 14.815 - y 1965 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificado por Decreto N° 523/06;

Que en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y





asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones, a partir de las fechas que en particular se establecen;

Que en virtud a lo expuesto resulta necesario exceptuar las presentes designaciones de los lineamientos establecidos en el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

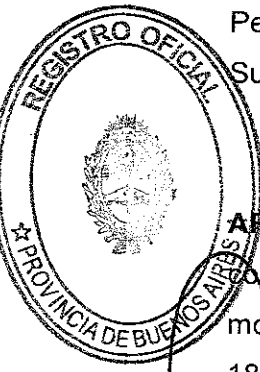
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

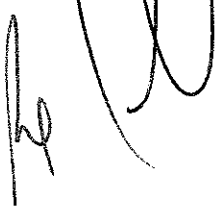
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



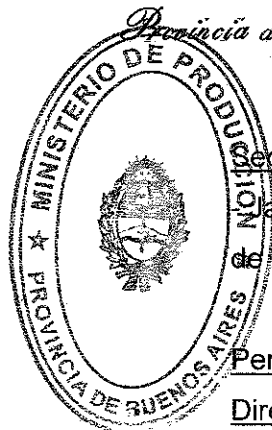
ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción - a partir del 1º de agosto de 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Roberto Diego DIAZ (DNI N° 27.575.640 – clase 1979) como Personal de Gabinete con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial del Subsecretario de Turismo, designado oportunamente mediante Decreto N° 468/16.



ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción - de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 111 incisos a) y b), 113 y 114 - modificados por Ley N° 14.815 - y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificado por Decreto N° 523/06, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que en particular se establecen:



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Secretaría Privada del Ministro de Producción

Nacinta María DE LA TORRE (DNI N° 38.124.502 – clase 1994), a partir del 22 de agosto de 2016.

Personal de Gabinete del Ministro de Producción con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

- Patricio Marcelo HERNANDEZ (DNI N° 29.083.548 – clase 1981), a partir del 22 de agosto de 2016.
- Juan José ESPER ZAMAR (DNI N° 33.754.769 – clase 1988), a partir del 22 de agosto de 2016.
- Lucia DIDIEGO (DNI N° 36.073.401 – clase 1991), a partir del 22 de agosto de 2016.

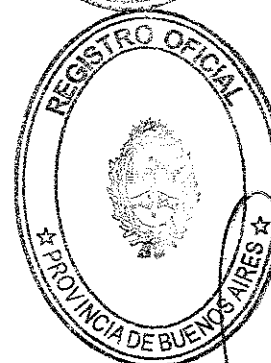
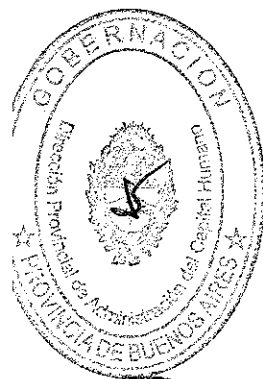
Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de Programas Productivos y Acción Cooperativa con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

- Federico Daniel KRAJNC (DNI N° 35.971.683 – clase 1991), a partir del 22 de agosto de 2016.
- Héctor Alfredo CHIRIZOLA (DNI N° 20.039.810 – clase 1968), a partir del 30 de agosto de 2016.

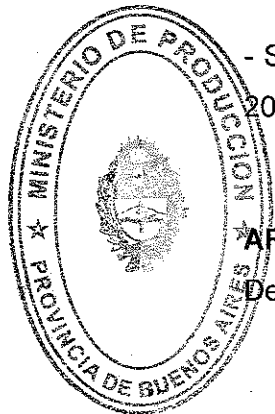
Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de Programas Productivos y Acción Cooperativa con remuneración equivalente al cargo de Director

- Karina Norma MERCADANTE (DNI N° 22.517.656 – clase 1971), a partir del 22 de agosto de 2016, limitando su designación como Directora de Empresas Recuperadas dependiente de la entonces Subsecretaría de Acción Cooperativa, oportunamente materializada mediante Decreto N° 938/16.

Personal de Gabinete del Subsecretario de Turismo con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



- Santiago Alberto DERQUI (DNI N° 21.477.410) – clase 1970), a partir del 22 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1893


MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires


JOAQUÍN DE LA TORRE
MINISTRO DE PRODUCCION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

